

Rawson Marzo de 2016

<p><u>Expte.: 35999/16</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 42/15 – Proyecto y Const. De 32 Viviendas en Barrio Los Aromos TRELEW.</p>

Dictamen 14/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 42/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra **“Proyecto y Construcción de 32 viviendas, Barrio Los Aromos, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexo”**, en la Ciudad de Trelew, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 33.470.393,65**, valores de Octubre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos ochenta (480) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Los montos que componen el presupuesto oficial, según Aclaración Oficial n° 3 son: \$ 23.193.207,10 para viviendas y obras complementarias básicas; \$ 2.617.594,24 para tareas preliminares; \$ 3.749.912,03 para Infraestructura Propia; \$ 1.204.004,56 para Infraestructura de Nexo y de \$ 2.705.675.73 para Obras Complementarias Especiales.

Según Acta de Apertura (hoja 311 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa DIHERCO S.R.L., con una oferta de \$ 39.244.560,94; y la oferta n° 2: empresa SUDELCO S.A., con una oferta de \$ 38.621.092,92, valores básicos del mes de Octubre de 2015.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta corregida, de la empresa SUDELCO S.A., de **\$ 38.509.032,97**, valores a Octubre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos ochenta (480) días.

Cabe advertir que los planos de infraestructura y de Proyecto de Cordón Cuneta, tienen que estar aprobados por la Municipalidad de Trelew y por las empresas prestatarias de los servicios. Evitando costos adicionales luego de firmado el contrato de obra.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 15.05 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Por ultimo se observa que el Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, de la empresa SUDELCO S.A., que se adjunta (hoja 8 Documentación oferta), a la fecha no tiene validez. La pretendida contratista debe tener un Certificado del Saldo de Capacidad, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas